



Municipalidad de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Av. Tres Fronteras 122 - Tel/Fax: (03757) 420147 - 422036 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

Ciudad de Puerto Iguazú, 10 Diciembre de 2007-

DECRETO N° 75/07

VISTO: La Ordenanza N° 75/07 sancionada en el Honorable Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que es procedente la promulgación de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica, Artículo N° 88, Inciso "E". -

POR ELLO:

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
DECRETA**

ARTICULO N° 1°: Promulgar la Ordenanza N° 75/07, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en todos los términos.-

ARTICULO N° 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cumplido, **ARCHÍVESE.-**



Dr. EDIG... 1972
Municipalidad de Puerto Iguazú



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Ciudad de Puerto Iguazú, 06 de diciembre de 2.007.-

Expte. N° 88/07 Letra "P"

ORDENANZA N° 75/07

VISTO:

La presentación efectuada por la Señora Norma Isabel Troche, registrado bajo Expediente N° 88/07 Letra "P"; por la cual plantea la necesidad de realizar una Mensura Particular en el Lote 5 Manzana 102; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario resolver oficialmente la subdivisión realizada de hecho; y

Que atento a la presentación efectuada ante este Honorable Concejo Deliberante este Cuerpo cree necesario aprobar dicha solicitud.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Proyecto de Mensura Particular con fraccionamiento solicitado por la Sra. Norma Isabel Troche D.N.I. N° 22.894.040, del Lote 2 Manzana 102, ubicado en la intersección de las calles 1° de Mayo y Baibino Brañas, que se describe catastralmente como Parcela 06-Mz 155 del Plano DGC N° 20.364.

ARTICULO 2°: EXCEPTUASE lo prescripto en Matriz de Uso de Suelo, en la columna, Frente Mínimo de Parcela y superficie Mínima de Parcela, de la Ordenanza N° 96/04.

ARTICULO 3°: REGISTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de su promulgación. CUMPLIDO. ARCHIVESE.

MIGUEL J. M. PICCONE
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



OSCAR B. CASTRO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones	
MESA CRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. 889107	Letra DEM.
ENTRADA	SALIDA
Día 07	Día 12
Mes 12	Mes 12
Año 2007	Año 2007

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 889107 Letra DEM.	
ENTRADA	SALIDA
Día 10	Día
Mes 12	Mes
Año 2007	Año

ESTUDIO DE AGRIMENSURA

"TRES FRONTERAS"

ANGEL G. FAMA - ANTONIO R. CALDARINO

MENSURAS - SUBDIVISIONES - AMOJONAMIENTOS - NIVELACIONES - POSESIONES - TASACIONES
DIVISION EN PROPIEDAD HORIZONTAL
RELEVAMIENTOS TOPOGRAFICOS - DIRECCION TECNICA EN MOVIMIENTO DE SUELO
REPLANTEO DE OBRAS

EDIFICIO "D" DPTO 22- B° 300 VIVIENDAS - PUERTO IGUAZU - PCIA. MISIONES.

TEL. 03 757- 42 1171 ó 155 20643

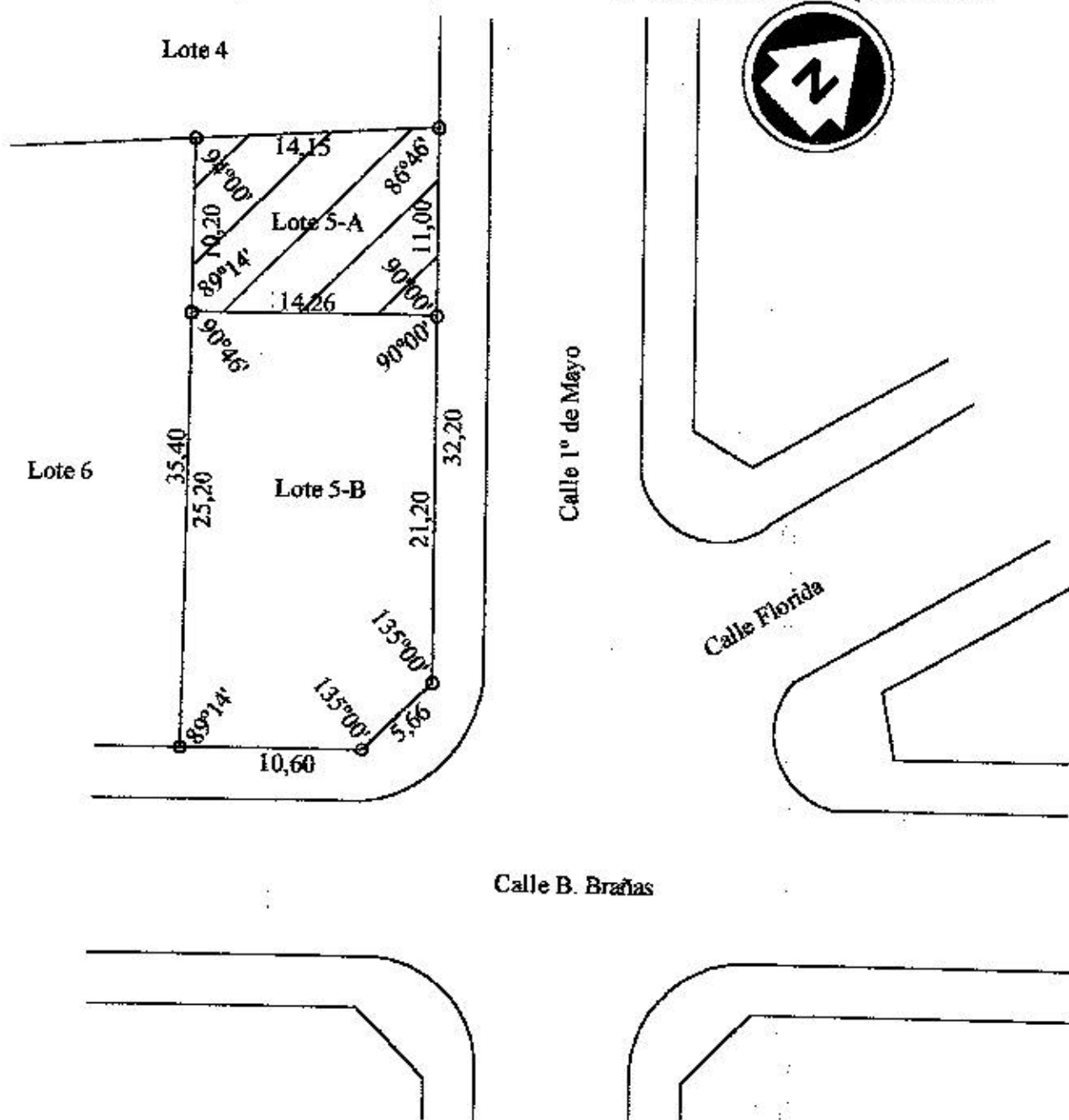
caldarino@arnet.com.ar

PROYECTO SUBDIVISION

Lote 5 - Manzana 102- Parcela 06- Mz. 155

PLANO D.G.C. N° 20.364

NOTA: Las medidas lineales, angulares y de superficies ilustradas en el presente gráfico, podrán sufrir las alteraciones que se deriven de la mensura a realizarse oportunamente.



BALANCE DE SUPERFICIES

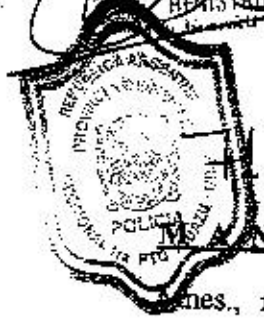
Sup. Lote 5-A: 150,46 m²

Sup. Lote 5-B: 355,64 m²

Sup. Lote 5 : 506,10 m²

Norma Isabel TROCHE
DNI 22.894.040

Danielo G. Burchardt
NOTARIO TITULAR
REGISTRO N° 147
MISIONES



ES COPIA FIEL, DOY FE.

MANDAMIENTO:

La Sra. Juez de Paz de la ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., recibido que sea el presente se constituirá en el inmueble sito en la calle Primero de Mayo N° 253, esq. Balbino Brañas, de Puerto Iguazú, que tiene una superficie aproximada de 196 m2., de 14 m. de frente sobre la calle Primero de Mayo, por 14 m. de fondo, lindando por un lado con el Lote 4, y por el otro con mayor extensión de su mismo Lote 5 de propiedad de la accionada, Sra. Silvia Liliana MATOZO de JARA, y procederá a poner en posesión de la parcela así determinada a la Sra. Norma Isabel TROCHE DNI N° 22.894.040, siempre y cuando esté desocupada o en posesión de la accionada, o de un tercero que no justifique en el acto en forma fehaciente su derecho a poseer en nombre propio o de un tercero, lo que se dejará constancia agregándose copia de la documental exhibida y en su caso, haciéndoles saber sobre la medida dispuesta y los autos en los cuales se la ordena.- Se hace constar asimismo que el Dr. Gilson PIEGAS y/o quien este designe están autorizados para intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley.-

La resolución que ordena la presente medida en su parte pertinente expresa: *"/dorado, Mnes. 30 de Octubre de 2003.- Hágase lugar a la restitución pretendida en forma provisoria de la posesión del inmueble, dentro de los cinco días de notificada personalmente o por cédula bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- (fdo.) Dr. Alberto Oscar RAMOS, Juez Civil y Comercial N° 1"*.-

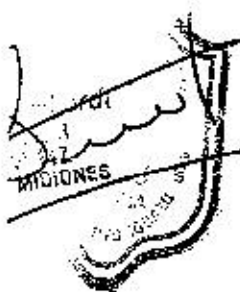
"/dorado, Mnes. 31 de Mayo de 2007.- atento firmeza adquirida por resolución dictada a fs. 31 librese Mandamiento pertinente conforme se requiere a fs. 41, 46 y 47.- Notifíquese. (fdo.) Dr. Froilán ZARZA, Juez Civil y Comercial N° 1".-

El presente Mandamiento es librado en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 6721/02 - TROCHE, Norma Isabel c/ Silvia Liliana MATOZO de JARA s/ INTERDICTO DE RECOBRAR"**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a mi cargo, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Graciela URRUTIA, sito en Cuyo 295, Km. 9 de Eldorado, Mnes.-

DADO, SELLADO y FIRMADO en la Sala de Mi Público Despacho, en la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, a los 11 días del mes de Junio de 2007.-

[Handwritten signature]
D. FROILAN ZARZA
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 1

ES COPIA FIEL, DOY FE.



Daniel O. Burchardt
NOTARIO TITULAR
REGISTRO N° 147
PTO. IGUAZÚ MISIONES

en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, a los 19 días del mes de junio del 2007, en cumplimiento del Mandamiento Pl. librado en los autos: "Expta. N° 6721/02 - TROCHE, Norma Isabel c/Silvia Lilliana MATOZO de JARA S/INTERDICTO DE RECIBIR, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial n° 7 de la ciudad de Eldorado Misiones, procedo a su diligenciamiento. Acto seguido en compañía del Dr. Wilson PEGAS, siendo las 11:40 hs. me constituí en el domicilio indicado calle 1° de mayo 253 y una vez en dicho lugar busco en las cercanías a la sra. Silvia Lilliana Matozo, siendo atendido por la misma, quien no acredita identidad, a quien le impongo en total contenido del presente leyéndole en alta voz. Acto seguido se efectúan las mediciones necesarias a efectos de poder determinar los 14 mts. de frente (sobre la calle 1° de mayo) que en su gran parte se tratan de locales comerciales en estado deteriorado. Cabe destacar que en la última parte de los 14 mts. hay una construcción - departamento que encuentra a las que 3mts. Aproximadamente se encuentran dentro de esos 14mts. y que dialogando con dos personas que viven allí, VALIENTE Maria Laura DNI N° 29.256.249 Y PEREIRA Natalia DNI N° 29.138.722, quienes no justifican en este acto en forma suficiente su derecho a poseer en nombre propio o de un tercero, haciéndoles saber de la medida dispuesta. Por todo lo expuesto PROCEDO A PONER EN POSESION DE LA PARCELA DETERMINADA a la Sra. Norma Isabel TROCHE DNI N 22.894.040, quien se encuentra presente en este acto. No siendo para mas se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando el diligenciador y la sra. Norma Isabel TROCHE, por ante mi que certifico, a las 12,10hs.-

[Signature]
TROCHE NORMA



[Signature]
WALTER OSCAR GODDY
Auxiliar
Oficial de Justicia Ad-Pos
Juzgado de Paz Iguazú



ACTUACION NOTARIAL

D00736023



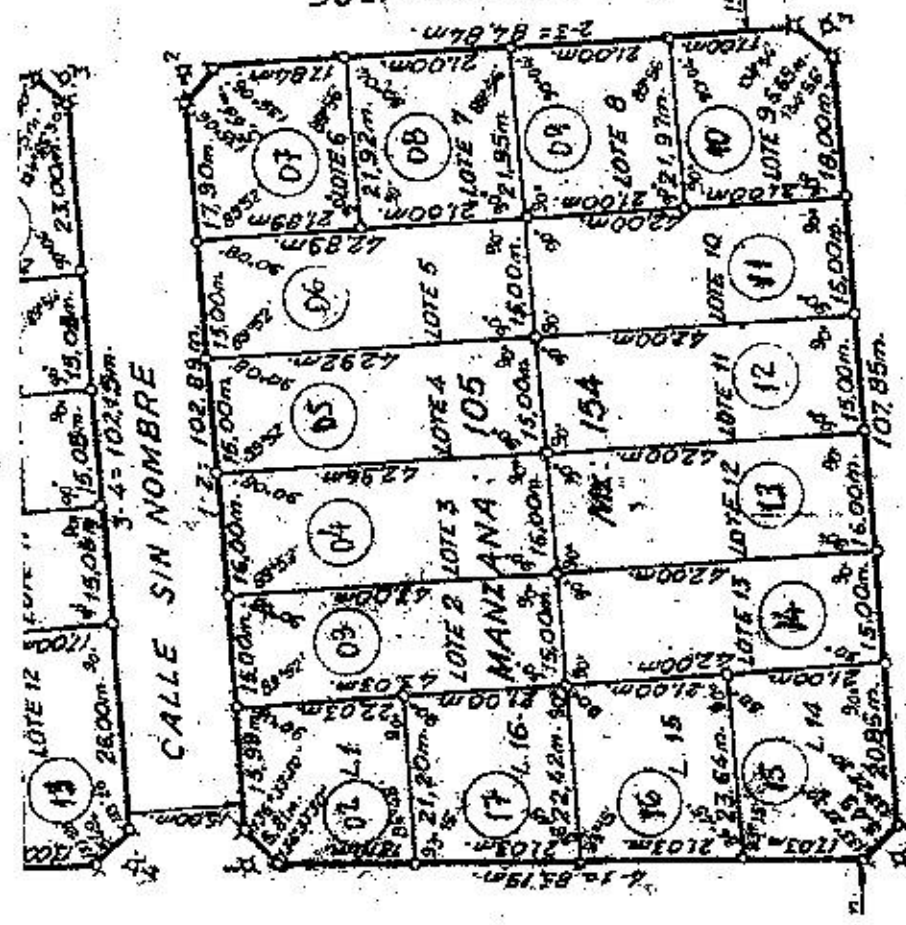
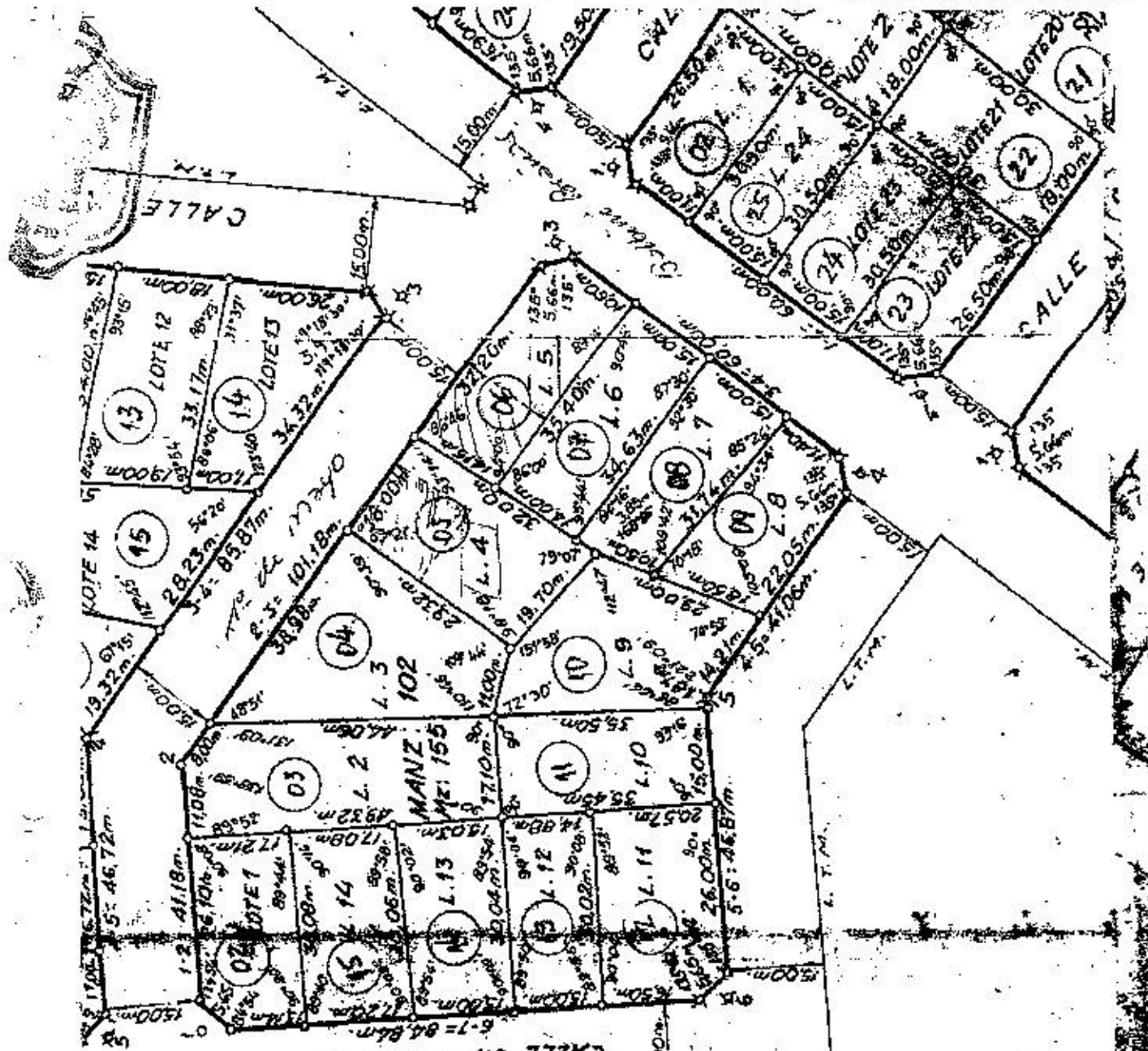
D 00736023

Burchardt
AB
147
MISIONES

1 **CERTIFICO:** En mi carácter de Escribano Público Titular
2 del Registro de Contratos Públicos Nº 147 , que la(s) copia(s) fotoestática(s)
3 simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista
4 para este acto, DOY FE. (en dos fojas)
5 Lugar y fecha: Puerto Iguazú (Misiones), a 02 días de Julio del año 2.007.///
6 Certificación de: Mandamiento de fecha 11 de Junio de 2007 y Diligencia de fecha 19
7 de junio de 2007.-
8
9

Danielo O. Burchardt
NOTARIO TITULAR
REGISTRO Nº 147
PTA. IGUAZÚ - MISIONES

ESPAÑOLA LATINA



Manzanilla 101
 Manz. 157